



Resolución División Arquitectura

Montevideo, 4 de febrero de 2022

VISTO:

Estos antecedentes por los cuales División Contaduría da cuenta de la observación formulada por la Auditoría del Tribunal de Cuentas al presente procedimiento Concurso de Precio 57/2021 por Servicio de Mantenimiento Preventivo de ascensores en varias sedes

CONSIDERANDO:

I) que por Resoluciones de División Arquitectura de fecha 24 de noviembre de 2021 y de fecha 10 de enero de 2022, se adjudicó a las empresas AMÉRICA ASCENSORES LTDA, FOUNT CORAL SA, TK ELEVADROES URUGUAY SRL y ALFA ASCENSORES SA, el Concurso de Precio antes mencionado;

II) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas observa el gasto en virtud de que “no se da cumplimiento al art. 52 del T.O.C.A.F. (se omitieron las invitaciones correspondientes)”

III) que si bien por descoordinación en el proceso de publicación se omitió realizar las invitaciones, hubo cinco ofertas recibidas, por lo que el procedimiento fue publicitado y por lo tanto competitivo.

IV) que por lo expuesto y estando en fecha para comenzar a cumplir con los servicios imprescindibles y reglamentarios que habilitan el funcionamiento de los ascensores, corresponde insistir el gasto

ATENCIÓN:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 114 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera;



DIVISIÓN ARQUITECTURA

RESUELVE:

1º.- **Insistir en el gasto observado** correspondiente al **Concurso de Precio N° 57/2021**, por Servicio de Mantenimiento Preventivo de ascensores en varias sedes y por un monto de contratación anual para el 2022 de **\$ 327.043 (pesos uruguayos trescientos veintisiete mil cuarenta y tres)** impuestos incluidos, totalizando la suma de **\$ 981.129 (pesos uruguayos novecientos ochenta y un mil ciento veintinueve)** impuestos incluidos más ajustes para los 3 ejercicios

2º.- Publíquese, y pase a División Contaduría a sus efectos.


Arq. Alvaro Más Gómez
Director División Arquitectura